

Acta N° 39-2020

Sesión extraordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día viernes dieciséis de octubre del dos mil veinte, iniciando al ser las nueve horas con catorce minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Temas a Tratar: i. SPRE-201-2020.Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria al 30-09-2020. ii. Seguimiento al acuerdo AJDIP/249-2020. (Sector Caribe).
IV.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Carlos Mora Gómez	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sra. Haydée Rodríguez Romero.	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE).
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Julio Saavedra Chacón.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Martín Contreras Cascante	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sr. Duayner Salas Chaverri.	Viceministro de Comercio Exterior
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad

ASESORES PRESENTES	
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa Financiera
Sra. Carolina Alvarez	Asesora COMEX

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Julio Saavedra Chacón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Al ser las nueve horas con veintiún minutos ingresa el Director: Carlos Mora Gómez.

Al ser las nueve horas con treinta y cuatro minutos ingresa la Directora: Haydeé Rodríguez Romero.

Artículo III

Temas:

i. **SPRE-201-2020.Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria al 30-09-2020.**

Procede la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, con la exposición del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30-09-2020.

Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

Manifiesta la señora Ana Victoria Paniagua, en relación al costo de licencias que se estableció para este año, realiza un recordatorio que una de sus observaciones en relación al monto establecido era que se estaba considerando en que la venta mínima fuesen ocho licencias y sobre eso se activó el precio, según el informe que indico Miguel Durán Delgado la semana anterior, se han vendido seis licencias en lo que va del año, entonces le parece que si cierra de esta manera para este año, para el próximo año hay que hacer un reajuste en los precios y considerarlo, porque si no va seguir existiendo ese hueco en la institución financiera.

Escuchadas las presentaciones y debidamente deliberado, los Sres. Miembros de Junta Directiva consideran pertinente aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30-09-2020, por consiguiente, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-252-2020

Considerando

1-Que mediante oficio SPRE-201-2020, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite el Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria al 30-09-2020 para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, artículo 23 y sus reformas.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de la Lic. Betty Valverde Cordero MBA, Directora Administrativa Financiera, para la presentación del Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2020.

3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

4- Para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se contara con un indicador de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo y se brindaron las explicaciones correspondientes por la afectación de la pandemia en la operatividad institucional.

5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios, respecto de este Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2020, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, Decreto 41641-H- artículo 23 y sus reformas y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

1-Aprobar el Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2020, remitido mediante Oficio SPRE-201-2020 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección Presupuesto.

2- De acuerdo con la información suministrada la composición de los ingresos al 30 de setiembre 2020 sería la siguiente:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
COMPOSICION DEL INGRESO PRESUPUESTADO Y REAL SEGÚN FUENTE
AL 30 DE SETIEMBRE 2020
EN COLONES

	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO AL 30-09-2020	INGRESOS ANTERIORES	INGRESO III TRIMESTRE 2020	INGRESO TOTAL AL 30-09-2020	VARIACION ABSOLUTA	% DE INGRESO REAL
1.3.1	VTA. BIENES Y SERV.	1,459,156,123.11	645,168,272.71	177,705,798.79	822,874,071.51	(636,282,051.60)	56.39%
	INGRESOS d/ PROPIEDAD	5,000,000.00	9,905,130.74	2,541,368.46	12,446,499.20	7,446,499.20	248.93%
1.3.2	MULTAS, REMAT Y COMISOS	13,000,000.00	4,201,047.70	6,573,942.21	10,774,989.91	(2,225,010.09)	82.88%
1.3.3	OTROS INGRESOS NO TRIBUT.	-	2,737,227.59	-	2,737,227.59	2,737,227.59	0.00%
1.3.9	TRANSF.CTES DEL SECTOR PUBLICO	2,213,750,000.00	1,088,240,740.00	482,361,111.00	1,570,601,851.00	(643,148,149.00)	70.95%
1.4.1	SUPERAVIT LIBRE	420,951,300.94	586,363,232.97	-	586,363,232.97	165,411,932.03	139.29%
3.3.1	SUPERAVIT ESPECIFICO	175,817,384.00	540,108,429.07	-	540,108,429.07	364,291,045.07	307.20%
3.3.2	TOTAL	4,287,674,808.05	2,876,724,080.78	669,182,220.46	3,545,906,301.24	(741,768,506.81)	82.70%

3- De conformidad con el art. 23 del Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar los documentos presupuestarios por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal, la información es la siguiente al 30 de setiembre 2020.

a) Clasificación por objeto del gasto:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
RESUMEN GENERAL
(en colones)

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS III TRIMESTRE 2020	TOTAL EGRESOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	2,325,691,112.8	993,565,586.4	424,237,244.0	1,417,802,830.4	60.96%
1	SERVICIOS	892,372,757.3	344,138,244.9	202,212,524.2	546,350,769.0	61.22%
2	MATERIALES Y SUMINIST.	126,772,832.2	40,722,170.2	16,993,054.2	57,715,224.4	45.53%
3	INTERESES Y COMISIONES	1,996,488.2	-	-	-	0.00%
5	BIENES DURADEROS	164,817,007.0	2,444,410.4	29,516,451.7	31,960,862.1	19.39%
6	TRANSFER. CORRIENTES	773,004,657.3	472,025,741.3	62,619,817.8	534,645,559.1	69.16%
9.	CUENTAS ESPECIALES	3,019,953.4	-	-	-	0.00%
TOTAL		4,287,674,808.05	1,852,896,153.16	735,579,091.89	2,588,475,245.1	60.37%

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
COMPOSICION DEL EGRESO REAL
DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA
(En Colones)

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS III TRIMESTRE 2020	TOTAL EGRESOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	886,558,514.21	402,309,206.98	180,265,931.99	582,575,138.97	65.71%
1	SERVICIOS	323,318,754.60	180,573,945.49	57,623,203.21	238,197,148.70	73.67%
2	MATERIALES Y SUMINIST.	32,359,240.98	8,916,208.74	5,113,331.79	14,029,540.53	43.36%
3	INTERESES Y COMISIONES	1,996,488.18	-	-	-	0.00%
5	BIENES DURADEROS	41,459,007.00	2,444,410.42	3,953,262.50	6,397,672.92	15.43%
6	TRANSFER. CORRIENTES	29,756,453.45	16,806,398.60	1,383,594.17	18,189,992.77	61.13%
TOTALES		1,315,448,458.42	611,050,170.23	248,339,323.67	859,389,493.90	65.33%

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
COMPOSICION DEL EGRESO REAL
SERV. APOYO SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA
(En Colones)

PAR TIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS III TRIMESTRE 2020	TOTAL EGRESOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	1,439,132,598.57	591,256,379.39	243,971,312.01	835,227,691.40	58.04%
2	SERVICIOS	569,054,002.66	163,564,299.39	144,589,320.96	308,153,620.35	54.15%
3	MATERIALES Y SUMINIST.	94,413,591.19	31,805,961.43	11,879,722.45	43,685,683.89	46.27%
5	BIENES DURADEROS	123,358,000.00	-	25,563,189.19	25,563,189.19	20.72%
6	TRANSFER. CORRIENTES	743,248,203.85	455,219,342.72	61,236,223.62	516,455,566.34	69.49%
9.	CUENTAS ESPECIALES	3,019,953.36	-	-	-	0.00%
TOTAL		2,972,226,349.63	1,241,845,982.93	487,239,768.22	1,729,085,751.15	58.17%

b) Clasificación Económica:

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30-09-2020							
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código	Programa 1		Programa 2		Resumen General	
	CE	Definitivo	Ejecutado	Definitivo	Ejecutado	Definitivo	Total
1 GASTOS CORRIENTES		1,235,711,509.79	852,991,820.98	2,844,679,560.50	1,703,522,561.97	4,080,391,070.29	2,556,514,382.94
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.1	1,235,711,509.79	832,615,960.67	2,101,431,356.65	1,187,066,995.63	3,337,142,866.44	2,019,682,956.30
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	886,558,514.21	582,575,138.97	1,439,132,598.57	835,227,691.40	2,325,691,112.78	1,417,802,830.37
1.1.1.1 Sueldos y salarios		708,522,688.13	455,540,966.68	1,143,450,637.26	648,386,134.49	1,851,973,325.39	1,103,927,101.17
1.1.1.2 Contribuciones sociales		178,035,826.08	127,034,172.29	295,681,961.31	186,841,556.91	473,717,787.39	313,875,729.20
ADQUISICIÓN DE BIENES Y							
1.1.2 SERVICIOS	1.1.2	349,152,995.58	250,040,821.70	662,298,758.08	351,839,304.23	1,011,451,753.66	601,880,125.93
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3		20,375,860.30	743,248,203.85	516,455,566.34	743,248,203.85	536,831,426.64
Transferencias corrientes al Sector						0.00	
1.3.1 Público	1.3.1	8,000,000.00	0.00	494,266,644.11	316,390,319.02	502,266,644.11	316,390,319.02
Transferencias corrientes al Sector							
1.3.2 Privado	1.3.2	28,281,453.45	20,375,860.30	150,316,479.74	101,911,468.89	178,597,933.19	122,287,329.19
Transferencias corrientes al Sector						0.00	
1.3.3 Externo	1.3.3		0.00	98,665,080.00	98,153,778.43	98,665,080.00	98,153,778.43
2 GASTOS DE CAPITAL	2	41,459,007.00	6,397,672.92	123,358,000.00	25,563,189.19	164,817,007.00	31,960,862.11
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4			3,019,953.36		3,019,953.36	0.00
						0.00	
						0.00	
						0.00	
		1,277,170,516.79	859,389,493.90	2,971,057,513.86	1,729,085,751.15	4,248,228,030.65	2,588,475,245.05

Los recursos definitivos de gastos corrientes del Instituto al 30-09-2020 son de €4,080,391,070.29, de los cuales se han ejecutado €2,556,514,382.94, mientras que los Gastos de capital de un monto definitivo de €164,817,007.00, se han ejecutado €31,960,862.11 al 30-09-2020.

4-Continúese con los trámites correspondientes.

5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Carlos Mora Gómez, Julio Saavedra Chacón, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Leslie Quirós Núñez y Martín Contreras Cascante. La Directora Haydeé Rodríguez Romero no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación.

Al ser las once horas con treinta minutos se retira el Director: Federico Torres Carballo.

ii. **Seguimiento al acuerdo AJDIP/249-2020. (Sector Caribe).**

Se recibe en audiencia a representantes del Sector Pesquero del Caribe, en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/249-2020.

Iniciando el señor Hector MacDonald en representación de la Asociación de Pescadores del Caribe Sur, manifestando la problemática que enfrenta la zona del Caribe en cuanto a temas que han sido tratados y llevados a la mesa y que aún no se han logrado subsanar, por lo que solicita de manera muy respetuosa se agilicen las acciones que correspondan para atender de manera inmediata las afectaciones del sector Caribe.

Posteriormente se recibe a los señores Randall Campos Sánchez, Planificador del INCOPECSA, Fernando Mejía Arana del Departamento de Investigación del INCOPECSA y Greymmer Ramos Loría de la Oficina Regional de Limón del INCOPECSA con el informe de proyectos e iniciativas en la región Caribe.

Menciona la Directora Ana Victoria Paniagua Prado la Importancia de definir institucionalmente quien va a ser el responsable de empujar las iniciativas del sector de Limón, considera de gran importancia buscar apoyo al funcionario Greymmer Ramos, de la Oficina Regional de Limón

Consulta si se puede tener la exposición que menciona Greymmer en relación a cómo van interactuar las áreas marinas de pesca responsable ya que esa información no se tiene, además considera de gran importancia abordar el seguimiento para subsanar el áreas de descargas en la zona de Limón.

El señor Daniel Carrasco considera importante recopilar los datos y antecedentes en cuanto al Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado para su respectivo seguimiento

Finalizada la discusión por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-253-2020

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°37-2020, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/249-2020, se acuerda abordar a los diferentes sectores en el seno de la Junta Directiva del INCOPECSA de acuerdo a su distribución geográfica, posteriormente, conformar mesas de trabajo e ir solventando los temas pendientes y así mismo, buscar solución a los diferentes sectores pesqueros, acuícolas, de procesamiento, sector exportador e industria.

2-Que en la presente sesión se recibe en audiencia a la representación del sector pesquero del Caribe, exponiendo la problemática actual que enfrentan y solicitando las acciones que impulsen los proyectos que aún no han sido llevado cabo.

3-Que una vez analizado y discutido el tema, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitar al Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPECSA los antecedentes de los permisos otorgados para el permiso de Investigación de Camarón en Barra del Colorado.

2-Crear una mesa de trabajo en seguimiento a los proyectos e iniciativas expuestas por los funcionarios del INCOPECSA, coordinada por el Director Julio Saavedra Chacón.

3-Solicitar al funcionario Greymmer Ramos Loría, la presentación ante la Junta Directiva sobre lo que se está llevando a cabo en Barra del Colorado en relación al Área Marina de Manejo en relación al Área Marina de Pesca Responsable.

4-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Julio Saavedra Chacón, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Leslie Quirós Núñez. Los Directores Haydeé Rodríguez Romero, Carlos Mora Gómez y Martín Contreras Cascante no consignan su voto por no estar presente en el momento de la votación.

Artículo IV

Cierre:

Al ser las doce horas con cincuenta y seis minutos se levanta la sesión.